



Campeonato Norte



Reglamento Deportivo Campeonato Navarro Y Norte de Velocidad Clásicas 2021

Artículo 1.- TITULO Y GENERALIDADES

La Federación Navarra de Motociclismo (FNM), la Federación Aragonesa de Motociclismo (FARAM) y la Federación Vasca de Motociclismo (FVM) convocan para el presente año el Campeonato Zona Norte de Velocidad de Clásicas que será disputado en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo. Este campeonato se disputa de acuerdo a las normas contempladas en el Reglamento General de Velocidad y en el presente de la clase indicada.

Artículo 2.- LICENCIAS

Podrán participar en estos Campeonatos, todos pilotos con Licencia Homologada.

Puntuarán para el Campeonato Norte de las Categorías B y C cualquier piloto con Licencia Homologada expedida por cualquier Federación Autónoma. Para el Campeonato Norte de las Categorías FI, FII y Maxiclassic solo los pilotos con licencia expedida por las Federaciones Navarra, Aragonesa y Vasca. Para el campeonato Navarro se convoca las categorías Maxiclassic y Trofeo Open EVO Legends.

Artículo 3.- MOTOCICLETAS.

Podrán participar en este Campeonato las motos admitidas en los diferentes reglamentos técnicos:

- Clásicas B
- Clásicas C
- Clásicas FI
- Clásicas FII
- Clásicas MAXICLASSIC
- Open EVO Legends

Para la participación en carreras, se agruparán en la forma siguiente: B/C y FI/FII/MAXI CLASSIC. **Caso de pocas inscripciones, se formará una sola parrilla.**

No obstante, en función del N.º de inscritos en cada categoría, se podrán configurar las diferentes combinaciones de parrillas.

Artículo 4.- DORSALES



Campeonato Norte



Los colores y fondo serán los siguientes:

<u>Clase</u>	<u>Fondo</u>	<u>Numero</u>
Clásicas B	Verde	Blanco
Clásicas C (2T 350)	Azul	Blanco
Clásicas C (4T 500)	Amarillo	Negro
Clásicas F2	Rojo	Blanco
Clásicas F1	Blanco	Negro
Clásicas MAXICLASSIC	Negro	Blanco

Como norma **Obligatoria** la altura de los números deberá ser como mínimo de 140mm, los fondos deberán ser de un solo color y el espacio libre alrededor de los números deberá ser por lo menos de 25mm

En caso de juntar alguna prueba con las Copas, tendrán prioridad los dorsales de las categorías B y C del Campeonato.

No pasarán verificación técnica las motocicletas que no cumplan escrupulosamente con este artículo.

Artículo 5.- MÍNIMO DE COMPETICIONES

Para que estos campeonatos tengan validez deberán celebrarse un mínimo de 3 pruebas por categoría.

Artículo 6.- MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición de las programadas tenga validez a efectos de puntuación, deberán contar con un mínimo de 5 inscripciones realizadas en tiempo y forma, o tomar salida un mínimo de tres pilotos en cada clase.

Si al cierre de inscripciones no se completa el mínimo de inscripciones, la clase en cuestión, será anulada en esa prueba.

Únicamente podrá celebrarse la clase anulada, si la participación se hace conjunta con el resto de clásicas que sí hayan formado el número de inscritos, pero no tendrá validez para la puntuación final del campeonato, ni formaran pódium en la propia competición.

También se prevé que los no clasificados para parrilla de las categorías B y/o C,



Campeonato Norte



podrán entrar en la parrilla de las F, y podrán obtener puntuación, siempre que estén entre los 15 primeros contando el resultado final de las dos parrillas y que hayan terminado la carrera sin retirarse o hayan sido descalificados.

Edad Mínima de los participantes

Clásicas B y C - 33 años. Clásicas FI, FII y Maxiclassic – 30 Años

Se permite la participación de pilotos Junior 1º año con 30 años de edad, para las Clases FI, FII y Maxiclassic

Artículo 7.- HORARIOS

Se publicarán en la página Web del organizador, una vez confeccionado.

Artículo 8.- SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial debe ser indicada por medio de banderas que midan como mínimo 750 x 600mm de la siguiente manera:

Bandera Roja: Parada obligatoria para todos los pilotos.

Bandera Negra y rótulo con el número del piloto: Parada para el piloto en cuestión.

Bandera Negra Círculo naranja con el número del piloto: Indica al piloto en cuestión que su vehículo tiene problemas mecánicos.

Bandera Amarilla Fija: Peligro, conducir lentamente (prohibido adelantar).

Bandera Amarilla Agitada: Peligro inmediato, aminorar la marcha, el piloto debe estar preparado para pararse, prohibido saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. Cuando esta bandera se presente en una sección de saltos múltiples, los corredores deberán negociar cada salto por separado hasta que haya pasado la zona en cuestión.

Bandera Amarilla con franjas rojas: Deterioro de la adherencia de la pista (aceite / agua...).

Bandera Azul Agitada: Atención, usted va a ser doblado por un piloto (facilite la maniobra).

Bandera Blanca: Presencia en pista de un vehículo lento (Ambulancia,...).

Bandera Verde: Vía libre.

Bandera de cuadros negros y blancos: Fin de carrera. La salida será dada mediante sistema de semáforo.

En caso de que por problemas técnicos no se pudiera utilizar el semáforo, éste será sustituido por la Bandera Nacional.

Artículo 9.- VERIFICACIONES



Campeonato Norte



9.1 ADMINISTRATIVAS

- Cada piloto deberá presentar su DNI, licencia o justificante en trámite y 100€ de fianza por el transponder.
- El transponder siempre se devolverá al finalizar la carrera, nunca durante el transcurso de la prueba, y si todo esta correcto se devolverá el DNI, licencia y los 100€.
- Este transponder deberá ser devuelto en un plazo máximo no superior a 60 minutos desde la finalización de la última manga del programa.
- El incumplimiento de esta norma supondrá el hacer efectivo dicho cobro mediante el mecanismo disciplinario pertinente.

9.2 TECNICAS

- Será obligatorio el pasar la verificación técnica antes de las pruebas.
- Se creará una ficha de verificación técnica por moto, donde se anotarán todos los elementos verificados, así como los incumplimientos.
- En caso de incumplimiento, con la primera no conformidad se le permitirá correr sin puntuar (siempre y cuando no afecte a la seguridad), se anotará en la ficha y no se permitirá correr la siguiente carrera con el mismo incumplimiento.
- Cada participante podrá verificar un máximo de dos motocicletas, siempre de la misma categoría, pudiendo ser de diferente marca, cilindrada, número de cilindros o ciclo. La segunda moto deberá llevar la letra “T” en los espacios porta números.
- Las motocicletas clasificadas en las tres primeras posiciones, serán verificado de oficio al final de cada prueba. Además de los que designe el Juez Arbitro.
- El piloto deberá leerse el reglamento técnico de cada especialidad y respetarlo.
- El transponder deberá ir colocado correctamente para poder pasar las verificaciones técnicas.
- Las motos deberán de ser marcadas (pegatina), para saber que han sido verificadas.
- En cualquier momento de las verificaciones técnicas se podrá pesar cualquier motocicleta a requerimiento de los Comisarios Deportivos, Director de Competición o Comisario Técnico.
- Las verificaciones técnicas se pasaran con la moto a punto para correr. Las motocicletas provistas de carenado inferior.
- El no cumplimiento de este reglamento hará efectiva la desclasificación o cambio de categoría de la motocicleta implicada.
- Está prohibido el uso de depósitos de decantación para los gases internos del motor. De igual forma, estos gases tendrán que retornar directamente a la caja del filtro de aire.



Campeonato Norte



9.3 BREAFIG:

Será obligatoria la asistencia a los breafing, el que no acuda a este, será sancionado.

Artículo 10.- ASISTENCIA EXTERIOR

Está prohibida toda asistencia exterior en la competición, salvo si es llevada a cabo, con el propósito de garantizar la seguridad, por un comisario designado por la organización.

Todo corredor que se salga de la pista podrá únicamente volver a la misma, prudentemente, por el mismo lugar por donde la abandonó y en caso de imposibilidad, por el punto más próximo por el que se produjo dicho abandono. Estará prevista una zona, al lado de la pista, para las reparaciones durante las mangas. Los corredores que la utilicen al incorporarse a la competición, deben detener su motocicleta antes de entrar en el circuito nuevamente. En esta zona específica, las únicas personas admitidas serán los mecánicos, que podrán proceder a las reparaciones, y los encargados de las señalizaciones. Los pilotos que entren en el parque de corredores con su motocicleta durante **las mangas de carrera**, no podrán reanudar la misma.

Los mecánicos / señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto, para lo que ya existen oficiales cualificados.

Artículo 11.- CLASIFICACION DE PILOTOS

Para obtener clasificación individual en cada prueba será preciso haber efectuado el 75% de la distancia total de la carrera, o haber franqueado la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes a la llegada del primer clasificado.

La puntuación establecida individualmente para cada piloto para la clasificación final del Campeonato, será la siguiente:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1º	25	6º	10	11º	5
2º	20	7º	9	12º	4
3º	16	8º	8	13º	3
4º	13	9º	7	14º	2
5º	11	10º	6	15º	1

Para la clasificación Final del Campeonato Norte se descontará el peor resultado.

Para la clasificación Final del Campeonato Navarro contabilizaran todas las pruebas.



Campeonato Norte



Los casos de empate, se resolverán a favor de quien haya obtenido mayor número de primeros puestos, en caso de subsistir el empate, a favor de quien haya obtenido mayor número de segundos puestos y así sucesivamente, de persistir el empate, se resolverá finalmente, a favor del mejor clasificado en la última prueba.

Artículo 12.- CLASIFICACION DE CLUBS Y MARCAS

La clasificación de Clubes, se establecerá sobre la participación de DOS pilotos de DOS Clubes como mínimo, asignando igual puntuación que la clasificación de pilotos.

La clasificación de Marcas, se establecerá sobre la participación de DOS motocicletas de la misma marca, siendo imprescindible para optar a título, estar en posesión de la correspondiente licencia de Marcas.

Artículo 13.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS:

Las inscripciones se harán por adelantado y se realizarán a la Federación correspondiente.

El plazo de la inscripción se cerrará el martes a las 23:59 horas anterior a la carrera.

Toda Inscripción, que una vez finalizado el plazo no esté correctamente tramitado, se considerará fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada al organizador, hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá realizarse por escrito mediante fax.

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por el organizador y no por el piloto. La hoja de inscripción debe de estar debidamente rellena (todos sus campos y con letra legible), esta se enviara por fax junto al justificante de pago.

Artículo 14.- ENTRENAMIENTOS

Ver Artículo 1.15 del Reglamento General de Velocidad.

Artículo 15.- ADMISIÓN EN SALIDA DE CARRERA

Ver artículo 1.16 del Reglamento General de Velocidad.

Artículo 16.- RECONOCIMIENTOS A PILOTOS:



Campeonato Norte



Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la General de cada clase de las convocadas en el Campeonato Norte de Velocidad, indistintamente de la Federación a la que pertenezcan, se realizara en el pódium del circuito, generalmente inmediatamente después de acabada carrera o al final de cada prueba.

Campeonato Norte Clásicas B/C/FI/FII/Maxiclassic.

Campeonato Navarro Clásicas Maxiclassic y Trofeo Open Evo Legends.

Campeón: Trofeo.
Subcampeón: Trofeo.
3º Clasificado: Trofeo

Será OBLIGATORIO la presencia del Campeón de cada clase en el acto de la "GALA DE CAMPEONES", cuando la FNM convoque dicho acto. **La NO asistencia a la Gala, llevará consigo la pérdida del Trofeo.**

Artículo 17.- PROCESO DE SALIDA

El proceso de salida para las pruebas de clásicas, se establece en la siguiente forma

5 minutos antes de la hora señalada para la apertura del Pit Line, todas las motocicletas deberán estar presentes en la zona del semáforo.

A la hora fijada para la apertura del semáforo, todas las motocicletas presentes se dirigirán a la parrilla de salida para la conformación de la misma. CON MOTORES EN MARCHA.

Una vez salidas del Pit Line las motocicletas presentes, se cerrara el semáforo, a partir de ese momento las motocicletas que llegasen al mismo, no podrán acceder a pista, hasta haberse dado la orden de salida para vuelta de calentamiento.

Una vez que los pilotos se encuentran formados en la parrilla de salida, y con los motores en marcha, el juez ordenara la salida para la VUELTA DE CALENTAMIENTO, fila a fila bajando la BANDERA AMARILLA, a cada fila que deba salir. El adelantamiento sin la autorización del juez, implicara una sanción de 20 seg. al mejor tiempo de su clasificación de carrera.

Una vez finalizada la VUELTA DE CALENTAMIENTO, los pilotos se situaran en sus puestos de parrilla con motor en marcha, hasta la salida de carrera.



Campeonato Norte



Artículo 18.- RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos, haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de dorsal y el motivo de la reclamación, estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 100 €.

En caso de que la reclamación efectuada corresponda al apartado técnico, el importe del depósito ascenderá a 300 €.

La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico.

Reclamación sobre carburante: Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 800 €, efectuado al Jurado de la competición. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. Queda prohibido el uso de la telemetría y sistema de adquisición de datos computarizados en entrenos y carreras.

Artículo 19.- SANCIONES

- Penalización al piloto que se adelante en la salida. Hasta Exclusión
- Circular por el circuito sin la indumentaria verificada: Hasta Exclusión.
- Recibir ayuda externa: Hasta Exclusión.
- Circular en sentido contrario: Hasta Exclusión.
- Conducción peligrosa o antideportiva: Hasta Exclusión.
- Acortar parte del recorrido del circuito: Hasta Exclusión.
- Peleas entre pilotos o equipos: Hasta Exclusión.
- Adelantar bajo bandera amarilla: Hasta exclusión